

LA MENDICIDAD EN EL CARIBE COLOMBIANO
EL CASO DE LOS DISTRITOS DE BARRANQUILLA,
SANTA MARTA Y CARTAGENA*

José L. Ramos R.** José L. Moreno C.*** Jairo Parada C.****
Alexandra García I.*****

* Esta investigación fue financiada por la Universidad del Norte en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Menor Cuantía, 2007.

** Profesor e investigador del Instituto de Estudios Económicos del Caribe (IEEC), adscrito al Grupo de Investigación de Análisis Económico (GRANECO) de la Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia).

*** Profesor e investigador del IEEC.

**** Profesor e investigador del IEEC.

***** Profesora e investigadora del Grupo de Investigación de Derecho y Ciencias Políticas (GIDECP) de la Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia).

Correspondencia: Universidad del Norte, Km 5 via a Puerto Colombia, A.A. 1569, Barranquilla (Colombia).

RESUMEN

En esta investigación se analizan las características socioeconómicas más relevantes de la población mendiga de las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena. Este artículo busca ofrecer una visión clara de un problema social desconocido en estas tres ciudades del Caribe colombiano. Así mismo muestra que la mendicidad no es un problema social nuevo; a lo largo de toda la historia de la humanidad se la menciona de manera recurrente, ella es un fenómeno complejo, cuya principal causa se relaciona con las carencias vitales que enfrentan los pobres: la falta de acceso a la educación y servicios de salud, la vulnerabilidad ante situaciones de crisis y la exclusión social, entre otros. Empíricamente, con este estudio se demuestra que la mendicidad es un problema de mucha importancia que deben afrontar estas ciudades capitales, producto del desplazamiento campo - ciudad, de la violencia intrafamiliar y del consumo de drogas en población relativamente joven.

PALABRAS CLAVES: Pobres, mendicidad, conducta social.

CLASIFICACIÓN JEL: I30, I39, D02.

ABSTRACT

This investigation analyzes the most relevant socioeconomic characteristics of the beggar population on the cities of Barranquilla, Santa Marta and Cartagena. The nature and extension of this article search to offer a more clear vision of an unknown social problem in these three cities of the Colombian Caribbean. The content of this article shows that beggar is not a new social problem, along human history there are repeated mentions on it, it is a complex phenomenon, which primary causes are related to vital shortcomings that poor people face. The most frequent shortcomings would be the lack of access to education and health services, the vulnerability they present in situation of crisis and social exclusion. Empirically, with this study it is shown that this is a growing problem in these capital cities, product of the displacement country- city, of family violence and drug abuse in relatively young population.

KEY WORDS: Poor people, beggar, social conduct.

JEL CLASIFICATION: I30, I39, D02.

INTRODUCCIÓN

La mendicidad es un fenómeno que los ciudadanos conocemos, percibimos pero poco estudiamos. Este problema social se constituye, sin duda, en uno de los principales retos para los gobiernos locales y nacionales, en la medida en que su solución demanda una serie de elementos y factores que deben articularse para producir un efecto positivo sostenible en el tiempo. Una de las dificultades que se presentan en el momento de abordar la formulación de una política pública para resolver el problema de la mendicidad tiene que ver con el tema de la ausencia de estudios que permitan entender su dinámica, caracterización y sus manifestaciones sociales, educativas y migratorias a nivel de las poblaciones que ejercen esta actividad.

Este artículo es una primera aproximación al tema, en la medida que busca caracterizar a nivel socioeconómico de este fenómeno social en las tres principales ciudades del Caribe colombiano.

Para este fin se ofrece una revisión teórica de la mendicidad y, a través de la investigación empírica y en profundidad de las trayectorias y modos de participación económica laboral, se analiza el segmento de ciudadanos que ejercen la mendicidad en Barranquilla, Santa Marta y Cartagena como práctica laboral.

El análisis de la problemática de la mendicidad como fenómeno social demanda necesariamente la comprensión del contexto histórico que la enmarca. Las modificaciones en el mercado laboral, provocadas por las reformas neoliberales, implicaron no sólo cambios en los índices de ocupación y desocupación, y en la distribución de los puestos de trabajo, sino también en la desaparición de muchos puestos de trabajo. De esta manera, a principios del siglo XXI, la economía colombiana, y por supuesto del Caribe colombiano, se encuentra con un mercado de trabajo pauperizado, de bajos ingresos y altas tasas de desocupación, en el cual se incrementa el número de ocupaciones precarias e informales. En este contexto de marginalidad, según Wacquant (2001), la situación de determinados sectores no es el resultante del atraso

económico sino de la desigualdad creciente en un contexto de desigualdad global. La modernización se traduce en la multiplicación de empleos altamente calificados y, paralelamente, en la destrucción progresiva de puestos de empleo de baja calificación. Los sectores más desfavorecidos no sólo deben soportar la miseria del mundo, sino que su estigmatización como sectores marginales cubre la heterogeneidad del fenómeno y los confina a ser identificados en función de una base social negativa.

Este artículo se divide en tres secciones. En la primera se examina el desarrollo teórico del concepto de mendicidad, y se destacan los orígenes relacionados con la pobreza y el desempleo; seguidamente se presenta un balance de la situación en América Latina y Colombia, en el que queda evidenciada la necesidad de profundizar en la temática en el ámbito nacional y local, y finalmente se analiza la situación de la población trabajadora en estado de mendicidad. En esta parte se hace énfasis en los tipos de mendicidad y en los lugares donde se ejerce; aspectos demográficos, educativos y migratorios; aspectos económicos y laborales; condiciones de salud y consumo de drogas; características delictivas - penales y condiciones socioeconómicas del núcleo familiar.

I. APROXIMACIÓN TEÓRICA AL TEMA DE LA MENDICIDAD

Históricamente, la mendicidad se remonta a la segunda mitad del siglo XVI, cuando en Inglaterra se intenta suprimir el vagabundeo, lo cual conlleva a un sistema de caridad institucionalizado instaurado mediante las *leyes de pobres*. Estas leyes hacían referencia a toda una serie de normas y prácticas que conjuntamente conformaban un sistema de ayuda legal a los pobres ingleses financiadas con impuestos (Rodríguez, 2004).

Las sucesivas leyes de pobres que se fueron promulgando a partir de la ley de Isabel se complementaron con las *leyes de asentamiento*, las cuales impedían que un recién llegado a una parroquia pudiera

establecerse irregularmente en ella. La última gran modificación fundamental a la antigua ley de pobres inglesa se produce en 1795,

cuando la mala cosecha dada en Inglaterra, así como las penalidades generadas por las guerras napoleónicas, condujeron a que se aumentara ampliamente la ayuda a los pobres y se instituyeran nuevos subsidios, siendo el más novedoso el fijado por los Acuerdos de Speenhamland. Bajo este sistema los jueces del condado de Bershire, reunidos en Speenhamland, establecieron un subsidio para los trabajadores cuyos ingresos estuvieran por debajo de un nivel dado, determinado por el precio del pan y el número de miembros de su familia (Rodríguez, 2004).

Según Polanyi (1992), el sistema de Speenhamland no fue originalmente más que un artificio. Sin embargo, pocas instituciones han forjado el destino de toda una civilización de manera más decisiva que ésta, la cual debía descartarse antes de que iniciara la nueva época. Era el producto característico de una época de transformación y merece la atención de todo estudioso de los asuntos humanos en la actualidad.

Bajo el sistema mercantilista, la organización laboral de Inglaterra descansaba en la Ley de pobres y el Estatuto de artífices. De acuerdo con Polanyi (1992), el Estatuto de artífices se complementó así con las leyes de pobres, un término muy confuso para los oídos modernos, para los que “pobre” e “indigente” suenan muy parecidos. En realidad, los caballeros de Inglaterra juzgaban pobres a todas las personas que no obtuvieran un ingreso suficiente para mantenerlas en el ocio. “Pobre” era así prácticamente sinónimo de “gente común”, y la gente común comprendía a todos, fuera de las clases terratenientes (casi no había un comerciante de éxito que no adquiriera propiedades inmobiliarias). Por lo tanto, el término “pobre” se aplicaba a todas las personas necesitadas y a todas las personas que tenían una necesidad. Por supuesto, esto incluía no sólo a los indigentes. Los ancianos, los enfermos, los huérfanos

debían ser atendidos en una sociedad que proclamaba que dentro de sus confines había un lugar para cada cristiano. Pero había sobre todo los pobres capacitados para trabajar, a quienes llamaríamos los desempleados, bajo el supuesto de que podrían ganarse la vida con el trabajo manual sólo si podían encontrar un empleo.

La mendicidad se castigaba severamente; la vagancia, en caso de repetición, era una ofensa capital. La Ley de pobres de 1601 decretó que los pobres en capacidad de trabajar debían hacerlo para ganar su sustento, que la parroquia debía proveer; la carga del sostenimiento correspondía exclusivamente a la parroquia, que estaba facultada para recaudar las sumas necesarias mediante impuestos o gravámenes locales. Tales impuestos gravaban a todos los propietarios de casas e inquilinos, ricos y no ricos por igual, de acuerdo con la renta de la tierra o las casas que ocuparan.

Hasta la época de Speenhamland no había podido encontrarse ninguna respuesta satisfactoria al interrogante del origen de los pobres. Sin embargo, entre los pensadores del siglo XVIII se aceptaba generalmente que el pauperismo y el progreso eran inseparables. El mayor número de pobres no se encontrará en los países áridos ni en medio de las naciones bárbaras, sino en los países más fértiles y civilizados, escribía John Mac Farlane en 1782. Por su parte, Giammaria Ortes (1774), economista italiano, acuñó el axioma según el cual la riqueza de una nación corresponde a su población, mientras que su miseria corresponde a su riqueza. E incluso Smith declaró que los salarios de los trabajadores no son más elevados en los países más ricos. Por lo tanto, Mac Farlane (1782) no estaba aventurando una opinión poco usual cuando expresó su creencia de que en virtud de que Inglaterra se aproximaba a la cúspide de su grandeza, “el número de los pobres continuará aumentando”.

Para Hartwell (1969), la pobreza, independientemente de la definición que adoptemos sobre ella, fue una situación omnipresente en la Inglaterra preindustrial que brindaba escaso bienestar material y pocas esperanzas de progreso a la mayoría de sus habitantes. De acuerdo con la evidencia histórica, más de un cuarto de la población

de Inglaterra vivía en un estado de pobreza crónica, es decir que apenas se podía proveer el mínimo necesario para la subsistencia, y esta cifra podía llegar a duplicarse cuando fracasaban las cosechas. Antes de la Revolución Industrial había existido un bajo nivel de productividad, un crecimiento económico muy lento y una distribución del producto total muy desigual.

A finales del siglo XVIII, con el advenimiento e inicio de la Revolución Industrial y de procesos migratorios generados por ésta, se estableció una nueva categoría de pobres constituida por aquellos que a pesar de tener un empleo no ganaban un salario suficiente para mantener a su familia.

La Revolución Industrial, el crecimiento de la población y las habituales crisis económicas del primer tercio del siglo XIX dieron lugar a un gran aumento de la mendicidad, lo que incrementó el costo del sistema de ayuda vigente. Como lo afirma Gordon (1995),

[...] durante el período comprendido desde Waterloo a 1884 se gastó en beneficencia en Inglaterra y Gales aproximadamente el 80% de los ingresos procedentes de los impuestos locales. Esto dio lugar a un gran debate sobre la pobreza y los medios de remediarla, así como de otros problemas sociales, problemas que eran identificados, divulgados, examinados, analizados y solucionados, al menos en parte, por medio de la acción voluntaria o legislativa.

El tema no fue ajeno a los economistas clásicos. Adam Smith criticó la antigua Ley de pobres en lo referente al aspecto relacionado con las restricciones a la movilidad de los pobres y atacó directamente las leyes de asentamiento de su época. Según Smith, esas leyes, además de violar la libertad de los pobres, se constituían en un obstáculo para la competencia y la libre movilidad del trabajo.

De otra parte, Malthus (1984) atacó de manera frontal las leyes de pobres de su tiempo; además de oponerse a las leyes de asentamiento cuestionó continuamente el sistema de ayuda legal establecido y arremetió contra el sistema Speenhamland en

particular. Propuso la derogación completa de forma gradual de las leyes de pobres porque el sistema de ayuda legal a éstos encarecía las provisiones; su idea era que los subsidios a los pobres aumentaban la demanda, cuya consecuencia era el aumento de precios.

Ricardo (1978) en su escrito *Los Principios* criticó las perniciosas tendencias de las leyes de pobres y afirmaba que éstas disminuían la productividad del trabajo y, en general, significaban una injerencia perjudicial en el principio de la libre competencia. Igual que Malthus, fue partidario de la abolición gradual de las Leyes de Pobres. Ricardo (1978) expresaba:

La tendencia clara y directa de las leyes de pobres está en oposición directa con estos principios evidentes (libre concurrencia del mercado): no es ésta, como era la buena intención del legislador, la de mejorar la condición del desvalido, sino la de empeorar la del rico como la del pobre [...]mientras estén en vigor, está en el orden natural de las cosas que los fondos destinados al sostenimiento de los pobres vayan aumentando progresivamente hasta que hayan absorbido todas las rentas netas del país [...]. La tendencia perniciosa de estas leyes no es ya misterio, desde que ha sido desarrollada por la hábil pluma de Mr. Malthus, y todos los amigos de pobres deben desear ardientemente su abolición [...]. El principio de la gravitación no es más cierto que la tendencia que tienen estas leyes a convertir la riqueza y la fuerza en miseria y debilidad, a apartar el esfuerzo del trabajo [...].

Nassau y Chadwick (citado por Rodríguez, 2004) redactaron la Ley de enmienda que transformó de manera importante el sistema de ayuda legal vigente hasta entonces, y lo hizo a través de dos medidas: la primera, suspensión de la ayuda exterior a los necesitados y su sustitución por un sistema de casas de trabajo donde se ofrecía ayuda a cambio de algún trabajo; la segunda, el traspaso de la gestión del sistema de ayuda desde las autoridades locales a un órgano central de nivel nacional creado para tal efecto. Por lo tanto, la Ley de enmienda se constituyó en la nueva Ley de pobres.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX surge una inquietud, tanto política como intelectual, por los problemas sociales originados con el advenimiento progresivo de la sociedad capitalista, industrial y urbana. Según Polanyi (1992), estos elementos enfrentaban dos concepciones del mundo que materialmente estaban representadas por las opiniones existentes sobre las leyes de pobres de los terratenientes y de los patrones manufactureros.

En síntesis, se puede argüir que las leyes de pobres inglesas concebían la pobreza no como un problema económico sino como una especie de fatalidad, algo irremediable que se debía ir mitigando bajo el umbral de hermandad que unían las enseñanzas bíblicas a la sociedad. Sin embargo, autores como Graziano, Lejarraga y Grillo (2004), en un estudio realizado para la ciudad de Buenos Aires (Argentina), manifiestan que en la Europa de los siglos XVII y XVIII los mendigos eran tratados como criminales, muy diferente de lo aceptable socialmente, y alteradores de las reglas de intercambio de sus obligaciones; que para muchos ciudadanos de bien estaban constituidos por los vagabundos, desocupados, locos, prostitutas y ex campesinos. En este sentido, para ese tiempo surge la necesidad de atender con intervencionismo gubernamental el problema de la mendicidad a través de herramientas laborales, a fin de disciplinarlos, educarlos, moralizarlos y controlarlos, para asegurar de esta manera la fuerza laboral requerida por el capitalismo de la época.

Al tratar de establecer un paralelo entre el origen de la mendicidad en Europa Occidental y la América Latina debemos resaltar que las causas del éxodo rural y el crecimiento urbano no fueron las mismas. En Europa, en parte la mendicidad fue el resultado de la tecnificación de la empresa agrícola, que requiere menos mano de obra y desarrollo industrial urbano, que necesita de ella, mientras que en América Latina se pueden señalar la baja productividad del agro debido al predominio de la gran propiedad tradicional de la tenencia de tierra y la falta de desarrollo industrial capaz de incorporar la mano de obra migrante del campo. La rápida

migración hacia las ciudades (éxodo rural muy notorio a fines del siglo XIX) y la falta de trabajo para los recién llegados originó el problema de la desocupación encubierta o el subempleo. Esto dio origen a múltiples fenómenos, como *la mendicidad*, la aparición de vendedores y trabajadores ambulantes, el incremento de la prostitución y los robos y la existencia de numerosas personas de ocupación indefinida. En su conjunto, las personas que migraban del campo a la ciudad esperaban que sus necesidades de trabajo y problemas económicos fuesen solucionadas por el Estado.

El problema de la pobreza –que puede conducir a la mendicidad– como fenómeno social se hizo presente en Colombia en los centros urbanos principalmente, a pesar de que hasta los años cuarenta del siglo XX la mayoría de la población colombiana era rural (Castro, 1997). Ya para el siglo XX, se nota un reconocimiento del fenómeno de mendicidad por parte de la ciudadanía, explicado principalmente por el proceso migratorio campo - ciudad, desplazamiento forzado, búsqueda de mayores ingresos y en general de un mejor bienestar para el núcleo familiar.

Particularmente, el concepto de mendicidad considerado en este estudio es el de la persona en estado de pobreza o indigencia que se encuentra en las calles ofreciendo el servicio de entretenimiento en los semáforos, entregando dulces y estampas en el transporte público de pasajeros y cuidando vehículos en parqueaderos en negocios comerciales.

1.1. Hechos estilizados sobre pobreza y mendicidad

En el informe preparado por la División de Desarrollo Social y la División de Estadísticas de la Cepal se afirma que el último cuatrienio (2003 - 2006)

ha sido el de mejor desempeño social de América Latina en los últimos 25 años. Por una parte, las últimas estimaciones que se han hecho para los países de América Latina, correspondientes

al 2005, indican que en ese año un 39,8% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza. La extrema pobreza o indigencia abarcaba, por su parte, un 15,4% de la población. Así, el total de pobres alcanzaba los 209 millones de personas, de los cuales 81 millones eran indigentes. Cabe esperar que para el 2006 sean algo menores y se sitúen en un 38,5% y un 14,7% respectivamente, lo que se traduciría en un volumen de 205 millones, incluidos 79 millones de indigentes.

Al investigar sobre estudios realizados sobre la *mendicidad* en América Latina se encontró que Graziano, Lejarraga y Grillo (2004) realizaron un estudio de caso sobre la *Sobrevivencia de los Sectores Desplazados* que hace parte de un estudio de investigación más amplio denominado “¿Prácticas laborales o prácticas mercantiles de mendicidad?: los vendedores ambulantes/mendigos del subte de la ciudad de Buenos Aires”. En los resultados del estudio se afirma que para entender el problema de la mendicidad hay que analizar y comprender necesariamente el contexto histórico en que está enmarcado. En el caso argentino, según Graziano *et al.* (2004),

[...] las modificaciones en el mercado laboral provocadas por la implementación del paquete de políticas neoliberales, implicaron no sólo cambios en los índices de ocupación y desocupación, y en la distribución de los puestos de trabajo, sino también la destrucción de muchos de ellos. De esta manera, a principios del siglo XXI Argentina se encuentra con un mercado de trabajo pauperizado, de bajos ingresos y altas tasas de desocupación en el cual se acrecienta el número de ocupaciones precarias e informales.

Para estos autores, el aumento de la pobreza en la ciudad de Buenos Aires estuvo acompañada por un incremento de las actividades ligadas a la “supervivencia”, con bajas remuneraciones y alta inestabilidad. La práctica mercantil de la mendicidad tiene una particularidad en Buenos Aires, pues se combina con la venta ambulante, dado que los ingresos obtenidos por mendicidad no satisfacen las necesidades de los individuos.

Para el caso colombiano, según Dávila (2001), es innegable que gran parte de la situación de pobreza de la región es atribuida al papel negligente que ha tenido el gobierno para erradicar este flagelo. Se le acusa de incapacidad para garantizar mecanismos y compromisos que ayuden a un mejor desarrollo, quizás por no contar con instituciones eficientes. En los países en vía de desarrollo, el Estado o es demasiado débil para actuar como garante de dichos derechos e instituciones y/o demasiado hostil a la demanda de los mismos, lo cual supone una amenaza para la mejor definición y defensa de los derechos de propiedad. Según este autor, es tal la importancia que tienen las instituciones, que se llega a considerar que los problemas de distribución en la sociedad son precisamente por no contar con instituciones orientadas al desarrollo.

Actualmente se puede citar como un factor que ha incrementado la mendicidad y la marginalización de las principales ciudades del país al desplazamiento forzado generado por violentos procesos de despojo y de expulsión de población campesina, indígena y negra. Estos movimientos migratorios, involuntarios y violentos, obedecen a las necesidades e intereses de quienes han detentado el poder sobre la tierra, el poder político y a los intereses de capitales nacionales y transnacionales. El desplazamiento forzado ha conllevado a que un porcentaje de la población colombiana, en su mayoría de los estratos más bajos, esté atravesando por situaciones preocupantes de mendicidad, abuso y desempleo. La mendicidad en la población, además, puede deberse a un gran número de factores, como el abuso intrafamiliar, la falta de oportunidades, educación y de un hogar estable, entre otros.

Según López¹ (2005), el desplazamiento forzado en Colombia para 2005 afectó a 1 661 284 colombianos, equivalentes a 3,6% de la población colombiana y a 13,1% de la población rural. Más aun,

¹ Director de la Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Departamento de Planeación Nacional de Colombia.

desde 1995 ha habido un incremento considerable en el número de personas desplazadas, que en 2002 alcanzó su nivel más crítico: mientras que en 1995 esta cifra sólo correspondía a 247, en 2002 el número de desplazados llegó a 423 231 personas, lo que revela la magnitud de este fenómeno y su intensificación como consecuencia del recrudecimiento de la violencia. De igual forma, en los años recientes, el fenómeno del desplazamiento forzado se ha expandido a lo largo del país debido a la generalización de la violencia armada, y cada vez abarca más territorio. Como resultado, el fenómeno del desplazamiento afecta alrededor del 90% de los municipios del país, ya sea por la expulsión o por la recepción de personas.

López (2005) señala que según estadísticas de la Red de Solidaridad Social (RSS) en 2001, el desplazamiento afectó a 819 municipios; en 2005 esta cifra ascendió a 997 municipios, lo que equivale a un incremento de 22% en esos cuatro años. A pesar de esto, la expulsión y la recepción de personas desplazadas se concentran en unos pocos municipios: el 57% de la expulsión proviene de 78 municipios, mientras que sólo 44 reciben el 66% de la población desplazada.

II. RESULTADOS OBSERVADOS EN BARRANQUILLA, SANTA MARTA Y CARTAGENA

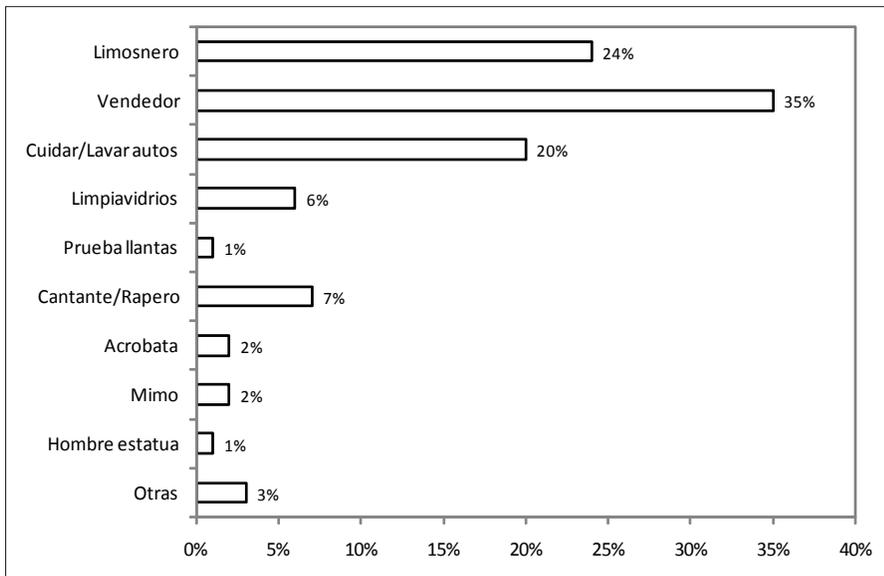
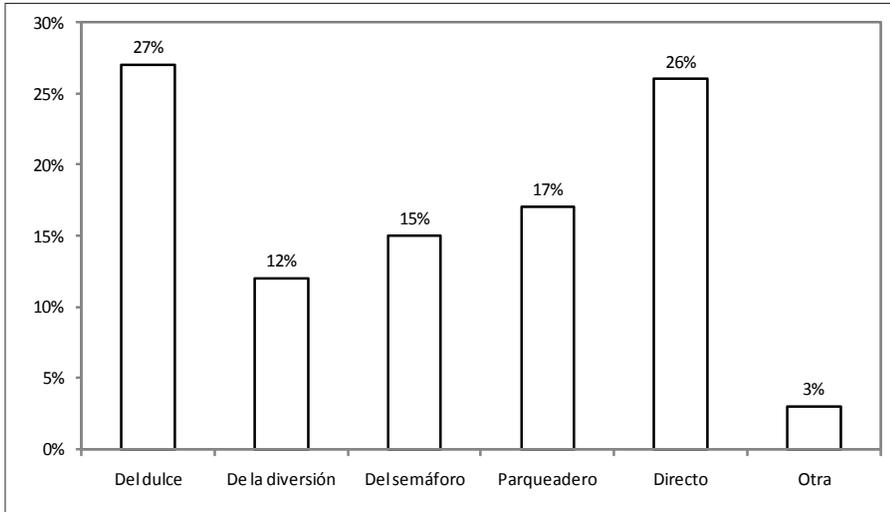
El aumento de los niveles de mendicidad en las zonas urbanas y el deterioro cada vez mayor de las condiciones de vida, producto de las crisis económicas de los últimos años y de las políticas implementadas con la finalidad de resolverla, han generado un conjunto de factores que mantiene en los límites de la sobrevivencia a un gran porcentaje de la población de las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, que afecta, en consecuencia, el modo de vida de miles de personas, por lo cual la mendicidad es un reflejo de tal situación. De modo que al observar en las calles de las tres ciudades mencionadas a numerosos mendigos, proclives a la delincuencia, la prostitución, la drogadicción, el alcoholismo, las

enfermedades y la muerte, podría afirmarse que son ellos los que representan la realidad de una sociedad inmersa en la injusticia, la que puede llegar, inclusive, a condenarlos. Ser mendigo guarda relación con el escaso y nulo acceso al trabajo, a la salud, a la cultura, a la educación, a la alimentación y a los derechos sociales. Estas condiciones de mendicidad y exclusión conllevan al deterioro a escala de las motivaciones y seguridades de las personas. Según esta perspectiva podemos señalar que ser mendigo no es un estado sin dinámica, sino un proceso colectivo que afecta a un gran número de personas que ejercen la mendicidad.

Los resultados que se exponen a continuación son producto de un trabajo de campo realizado a los mendigos radicados en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena. En tal sentido, se examina en primera instancia información relacionada con: tipos de mendicidad y actividad realizada, lugares donde se ejerce la actividad, aspectos demográficos, aspectos familiares, características sociales, características delictivas, aspectos económicos y laborales, aspectos de salud y de consumo de droga.

2.1. Tipos de mendicidad, actividad realizada y lugares para ejercerla

Entre los tipos de mendicidad que con más frecuencia se ejerce en las ciudades de la región Caribe colombiana investigadas se encuentran actividades relacionadas con la “venta” de dulces u otra mercancía de bajo precio (27%), la limosna o mendicidad directa apoyada en alguna discapacidad, enfermedad o calamidad aparente (26%), la vigilancia y/o lavado de vehículos en parqueaderos (17%), la del semáforo, que combina diferentes tipo de actividades, desde la “venta” hasta servicios de prueba de llantas, limpieza de vidrios de autos o acrobacias (15%), y la mendicidad de la diversión (12%), entre otras.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 1. Tipo de actividad realizada por la población en estado de mendicidad

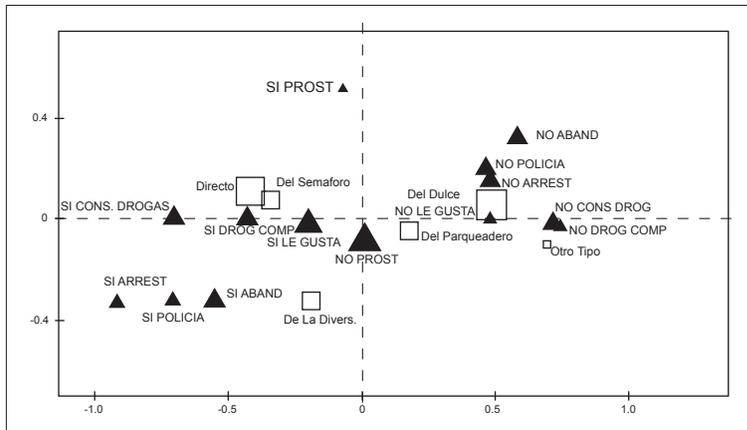
La venta de dulce o baratijas es la actividad más común, un 35% de los encuestados la ejercen. Una cuarta parte de éstos son limosneros, el 20% lavan o cuidan autos, un 7% cantan o “rapean”, el 6% se dedica a limpiar vidrios al pie de los semáforos y el 8% restante pide dinero como mimos, acróbatas, cuenteros, simulando ser estatua, probando llantas, entre otras.

La actividad ejercida es una respuesta a la exclusión de la estructura laboral que sufren estas personas, ya que muchas de ellas consideran que pedir es humillarse ante los demás y prefieren realizar en la calle actividades como las mencionadas, para proveerse de los “ingresos” necesarios para su subsistencia. En síntesis, mendigar es, por tanto, una fuente de sustento, un modo de “ganarse la vida”, es un trabajo al que muchos han sido lanzados.

En cuanto a los lugares escogidos para ejercer la mendicidad, se caracterizan principalmente por ser zonas donde existe una alta actividad comercial o de flujos de personas y vehículos, en especial en horario de alta movilidad (horas pico). Los puntos estratégicos escogidos son los semáforos y las esquinas (27%), los buses de transporte urbano (26%), la entrada a establecimientos y centros comerciales (23%) o recorren las calles o visitan casas puerta a puerta (21%).

- *Conducta social y tipo de mendicidad*

El siguiente gráfico muestra que los individuos que están más asociados a conductas antisociales son aquellos que se dedican a la mendicidad directa, es decir que piden dinero sin ofrecer productos o servicios a cambio, así como los que ejercen actividades en los semáforos (limpiadores de vidrios) y los que mendigan a cambio de distraer al público en general con bailes, actos de acrobacia y arte callejero.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 2. Tipo de mendicidad y conducta social

Actividades como lavar carros o cuidarlos y las de obsequio - venta de dulce se asocian a conductas normales de comportamiento social. Los que se dedican a dichas actividades no se sienten conformes con lo que hacen, por que les gustaría hacer otras que les representen reconocimiento laboral y aceptación social.

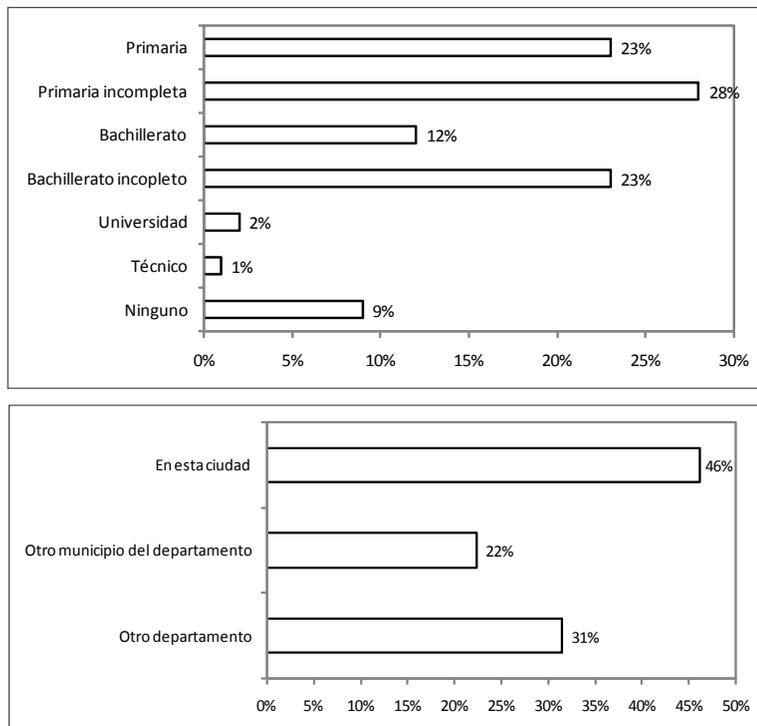
2.2. Aspectos demográficos, educativos y migratorios

Al indagarse sobre los aspectos demográficos más importantes y sobre las condiciones en que ejercen la indigencia, los rangos de edad y los niveles de educación, se encontró que de los individuos encuestados, el 81% manifestó pertenecer al estrato uno, un 14% vive en el estrato dos y el 5% restante se encuentra en el estrato tres. Es importante anotar que este grupo que se clasifica en el estrato tres lo hace por vivir en parques y áreas comerciales del norte de la ciudad. El 84% de los encuestados que ejercen la mendicidad son del sexo masculino. Respecto a la edad de la población que ejerce la mendicidad, se encontró que por rangos, el grupo comprendido entre los 18 y 25 suma el 39%, y es el que mayor presencia tiene

en esta actividad, y el 14% de los encuestados no pose la mayoría de edad.

Por nivel educativo, el 9% de los encuestados no posee estudio alguno, el 28% no culminó los estudios de primaria, y un 28% apenas alcanzó a terminar este nivel de estudios, lo que indica que de cada 10 individuos, sólo 6 han alcanzado un nivel de escolarización igual o inferior a la básica primaria. Además, sólo 12 (6%) de los 197 entrevistados estudian actualmente, todos en establecimientos de educación pública.

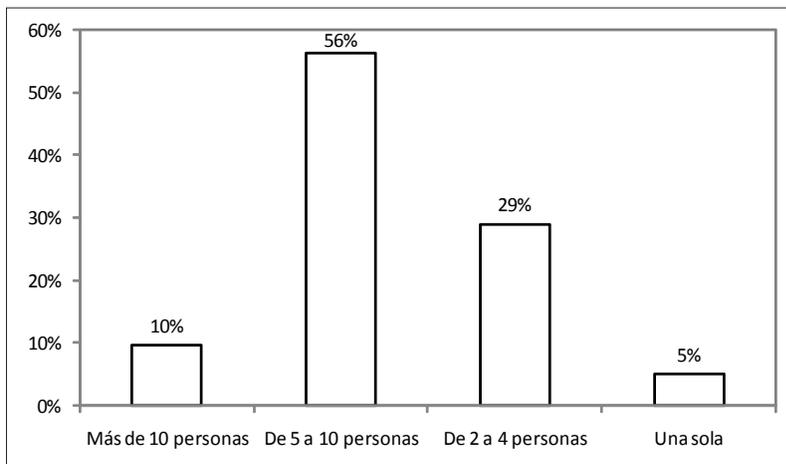
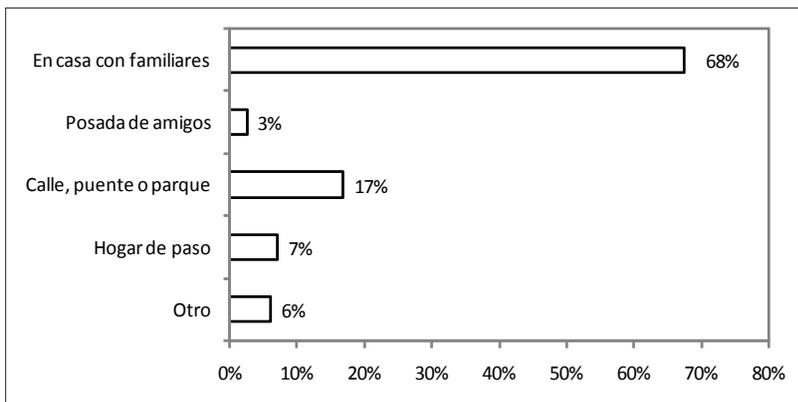
Alrededor de uno de cada tres encuestados es inmigrante de un departamento diferente del que ejercen la mendicidad en la actualidad. El 46% de los individuos que ejercen esta actividad nacieron en la ciudad donde residen actualmente.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 3. Aspectos demográficos, educativos y migratorios

De otra parte, el 68% de los mendigos reside o duerme en casa de algún familiar, el 17% lo hace en la calle, puente o parque, el 7% en hogares de paso, un 3% se aloja en casa de amigos o conocidos y el 6% restante lo hace en hoteles y residencias temporales. Las dos terceras parte de los mendigos duermen en el mismo lugar con 5 o más personas, lo que indica el nivel de hacinamiento en los lugares de residencia.

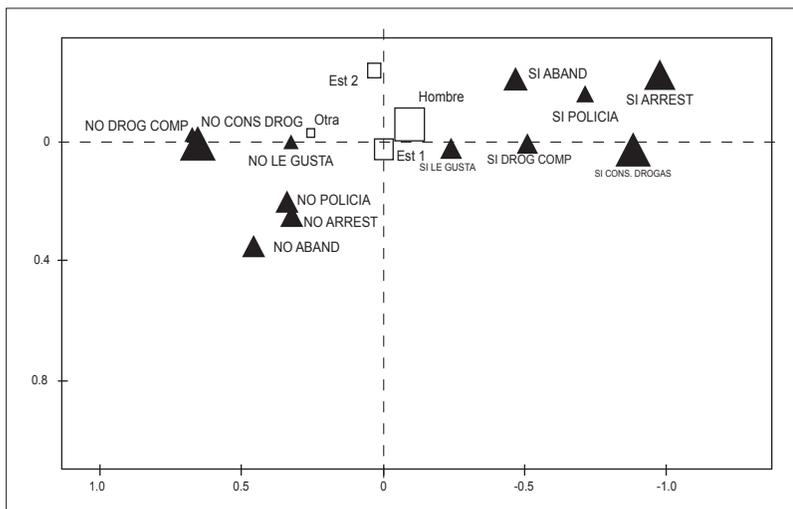


Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 4. Lugar de residencia y hacinamiento de la población en estado de mendicidad

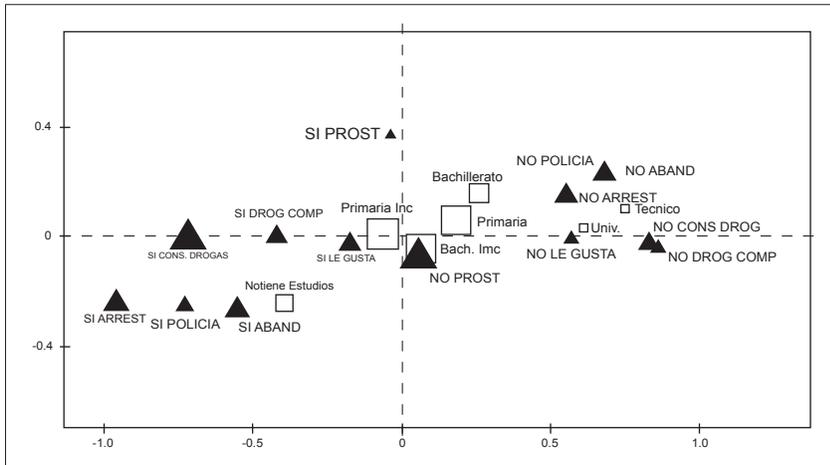
- **Conducta social relacionada con aspectos demográficos y educativos**

Los resultados indican, en primera instancia, que la conducta social del individuo en estado de mendicidad está asociada con el género y el nivel de estrato socioeconómico al que pertenece. Los hombres y el estrato uno constituyen la mayor proporción de la muestra estudiada (obsérvese la dimensión de los cuadrados en el gráfico 5), aparecen asociados a conductas sociales anómalas como el consumo de droga individual y por parte de sus compañeros, además de problemas con la Policía y el abandono del hogar. Llama la atención que a los hombres del estrato 1 les gusta ejercer la actividad de mendigo, mientras que las mujeres no prefieren esta situación.



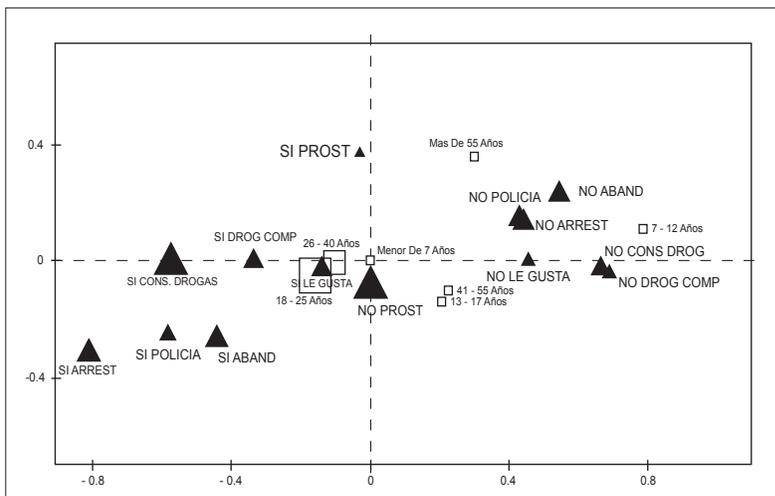
Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 5. Género, estrato y conducta social - población en estado de mendicidad



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 6. Nivel educativo y conducta social - población en estado de mendicidad



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 7. Edad y conducta social - población en estado de mendicidad

En cuanto al nivel educativo, la investigación muestra que existe una población sin nivel de estudio, y en algunos casos se presentan niveles educativos muy bajos —es decir, primaria incompleta; a consecuencia de ello se generan conductas antisociales (arrestos, consumo de droga, problemas con la Policía, etc.) y abandono del hogar—. Mientras que los individuos con niveles completo de educación (primaria, bachillerato, técnico e inclusive universitario) no presentan comportamientos que atenten con las normas aceptadas socialmente.

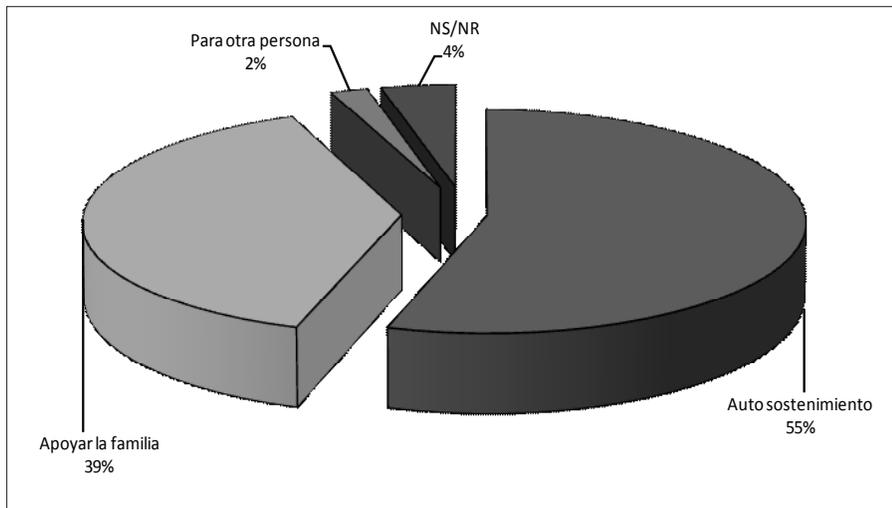
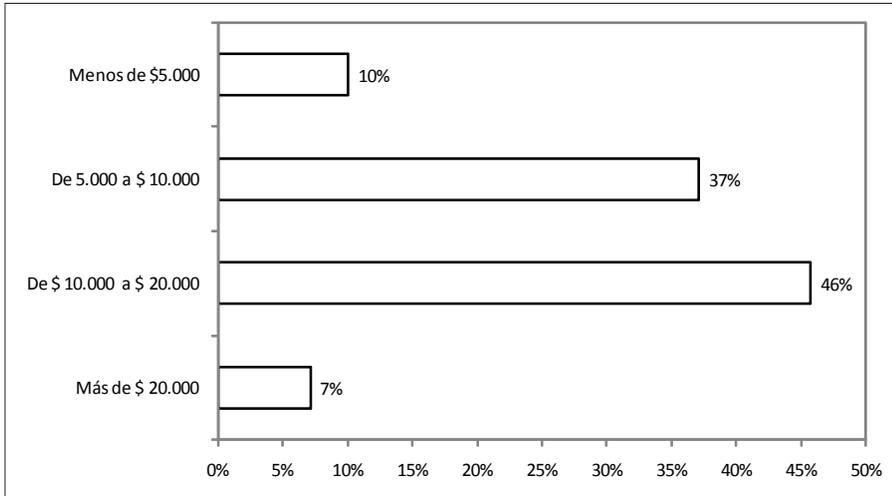
Las conductas antisociales de la población que ejerce la mendicidad se presentan entre los 18 y 40 años, y el subgrupo de 18 a 25 años es el que más comete actos delictivos, consumo de drogas, alteración del espacio público y trabajo sexual (prostitución).

2.3. Aspectos económicos y laborales

De la misma manera, se estudiaron algunos aspectos relacionados con los ingresos que percibe este grupo poblacional, el destino de los mismos y la vinculación a una actividad laboral antes de ejercer la mendicidad.

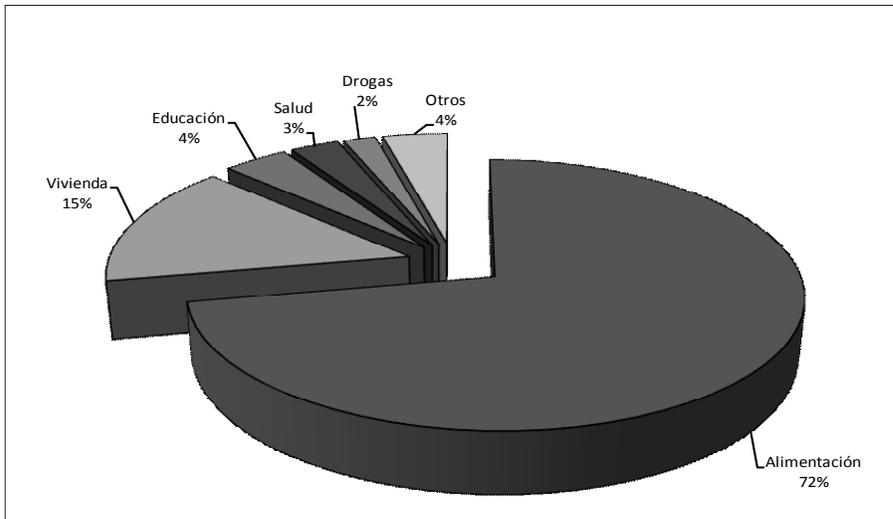
Los resultados de campo revelaron que el 46% de las personas dedicadas a la mendicidad tiene ingresos en promedio entre 10 y 20 mil pesos diarios. En orden de importancia, el 37% manifestó que sus ingresos promedio día están entre 5 a 10 mil pesos. Es importante resaltar que existen un grupo de personas (7%) que obtienen ingresos diarios superior a los 20 mil pesos.

En cuanto al principal destino que tienen los ingresos obtenidos por este grupo de población, se encuentra la alimentación, le sigue la vivienda y, finalmente, el gasto en educación y salud, y en algunos casos el consumo de drogas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

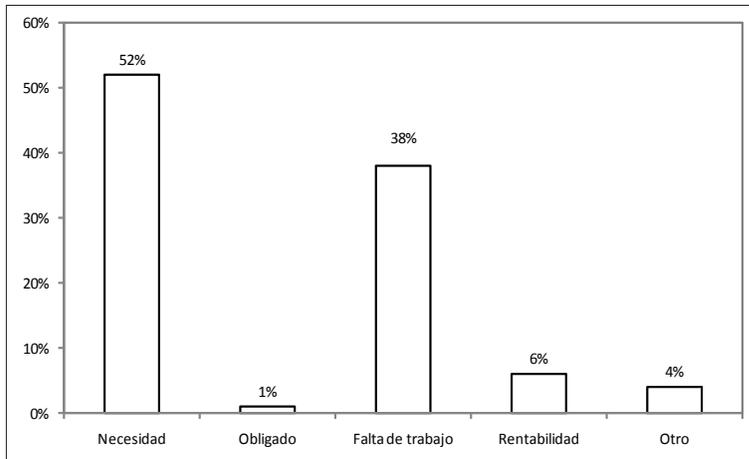
Gráfico 8. Nivel y utilización de los ingresos obtenidos en la actividad de mendicidad



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 9. Destino de los ingresos obtenidos en la actividad de mendicidad

Con respecto a la actividad que realizan, seis de cada diez afirmaron que la principal razón de ejercerla es por necesidad de proveerse de los ingresos que les permitan mantener el núcleo familiar. De otra parte, cuatro de cada diez lo hacen por no tener alternativas formales en el mercado laboral, lo cual se debe a sus bajos niveles educativos, lo que les imposibilita aspirar a puestos de trabajos en empresas legalmente constituidas.

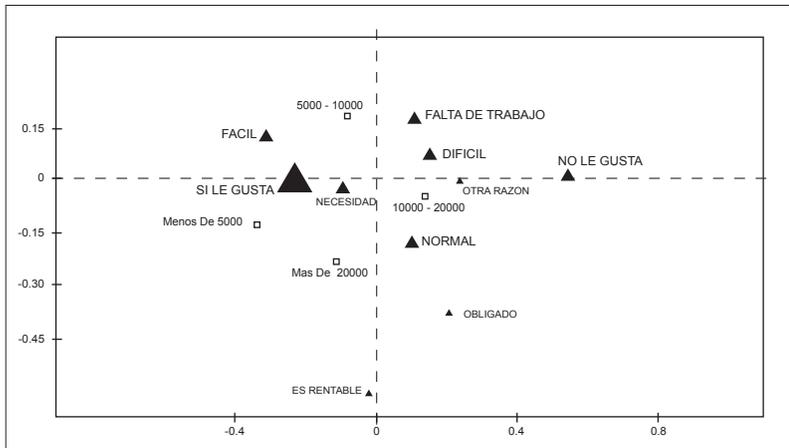


Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 10. Razones por las que ejercen la actividad de mendicidad

El 71% aceptó que le gusta mendigar, mientras que el 22% lo negó. Igualmente, se les preguntó si antes de ejercer la mendicidad había tenido otra actividad laboral, a lo cual el 26% respondió que había trabajado en una empresa como obrero en la construcción, oficios varios, cocina y limpieza, entre otros. Lo anterior corrobora que los bajos niveles de educación, la falta de experiencia y las competencias para trabajos calificados, les imposibilita la vinculación al mercado de trabajo de carácter formal y competitivo.

Por otro lado, es significativo resaltar que la población en estado de mendicidad no se siente obligada a ejercerla sino que, por el contrario, para ellos existen motivos económicos (satisfacer necesidades) y de rentabilidad para seguir ejerciendo la actividad.



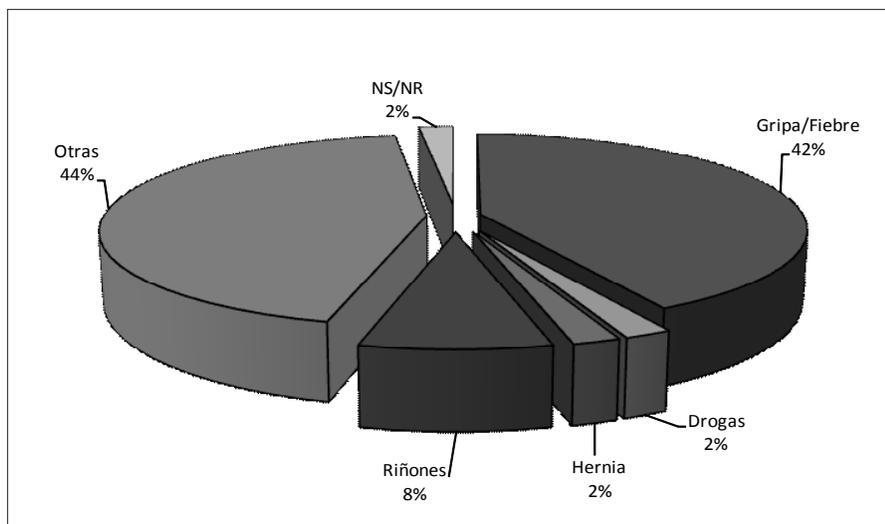
Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 11. Ingresos y razones para ejercer la mendicidad

2.4. Condición de salud y consumo de drogas

Con respecto a la salud, se observa que es una población relativamente desvinculada del Sistema General de Salud. Del total de esta población, sólo el 44% manifestó que se encuentra afiliada al SISBEN, lo cual le permite un acceso en un momento de emergencia. En este sentido, cuando se sienten enfermos, el 32% manifestó que se dirige al puesto de salud más cercano; el 24% se automedica o recurre a una farmacia del barrio para solucionar su dolencia; el 18% va a un hospital; un 21% no hace nada y sólo espera a que el dolor se le alivie.

Debido a la exposición continua en las calles o lugares abiertos donde ejercen la mendicidad, la evidencia empírica muestra que las enfermedades más comunes en ellos son: Fiebre y gripa (43%), dolencias en los riñones (8%), hernias (2%) y otras (43%), en las que se destacan la enfermedad diarreica aguda y la infección respiratoria aguda, ocasionada por el consumo de drogas (tabaco, marihuana, alcohol y basuco).

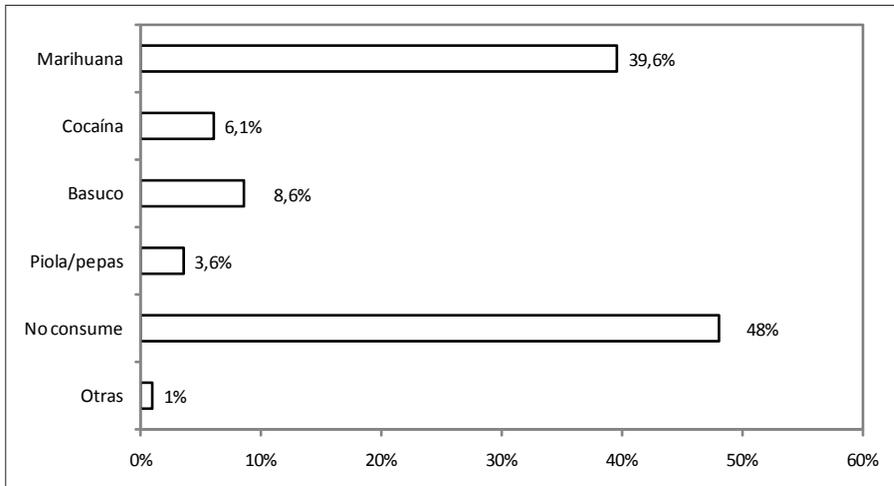


Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 12. Enfermedades padecidas por la población en estado de mendicidad

Sobre el consumo de drogas y otras sustancias psicoactivas, el 63% de los entrevistados dijo que sus compañeros de trabajo o grupo de calle consumían drogas. Sin embargo, cuando se les preguntó que si ellos también consumían alucinógenos, sólo el 52% aceptó que lo hacía. Sobre el tipo de alucinógeno que consumían, cuatro de cada diez prefieren la marihuana y en segundo lugar el basuco, las cuales son preferidas por su bajo precio en el mercado y el nivel de ingreso de esta población.

A pesar de esta elevada proporción de consumidores de drogas, únicamente el 6% de ellos ha aceptado ingresar a un centro de tratamiento para drogadictos. Entre las razones que argumentaron para no haber ingresado a uno de estos centro terapéuticos mencionaron la falta de voluntad y de interés, dificultad para ubicar los centros de rehabilitación, la confianza de que pueden dejarlo por sí mismos e influencia de terceros, entre otras.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 13. Tipo de drogas consumidas por la población en estado de mendicidad

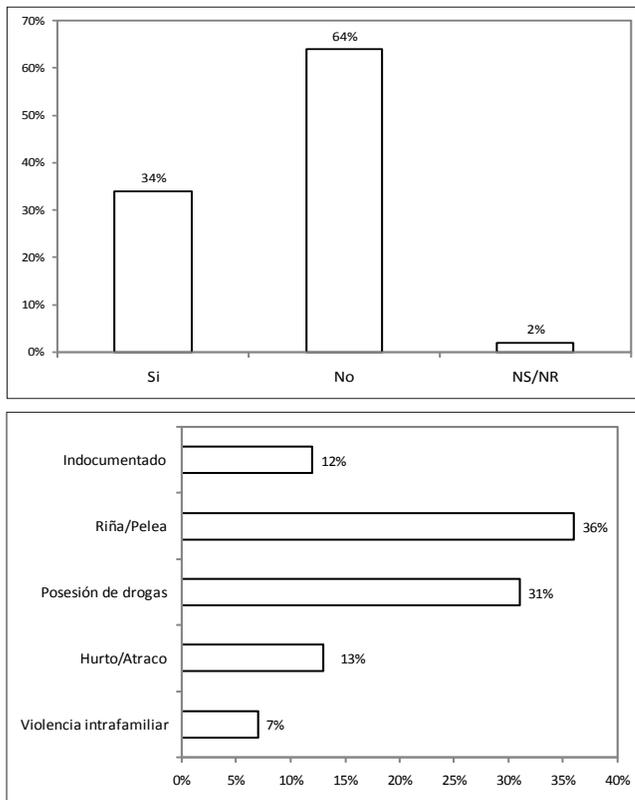
Del grupo que ha ingresado a centros de rehabilitación, sólo la tercera parte ha logrado continuar el tratamiento contra el consumo de alucinógenos. Entre las razones más comunes para continuar con el tratamiento están el deseo de superación, brindarle un mejor futuro a su familia y recuperar relaciones con algún familiar, entre otras.

Por el contrario, el 67% de los restantes individuos que abandonaron el tratamiento manifestaron razones como la falta de voluntad, haber recaído, falta de dinero, presión de terceras personas, desacuerdo con las normas de estos centros y expulsión, entre otros.

Finalmente, el 12% de los mendigos entrevistados aceptó haber ejercido la prostitución, debido a las necesidades de alimentación, vivienda, consumo de drogas y adquisición de medicina cuando han estado enfermos.

5.5. Características delictivo - penales

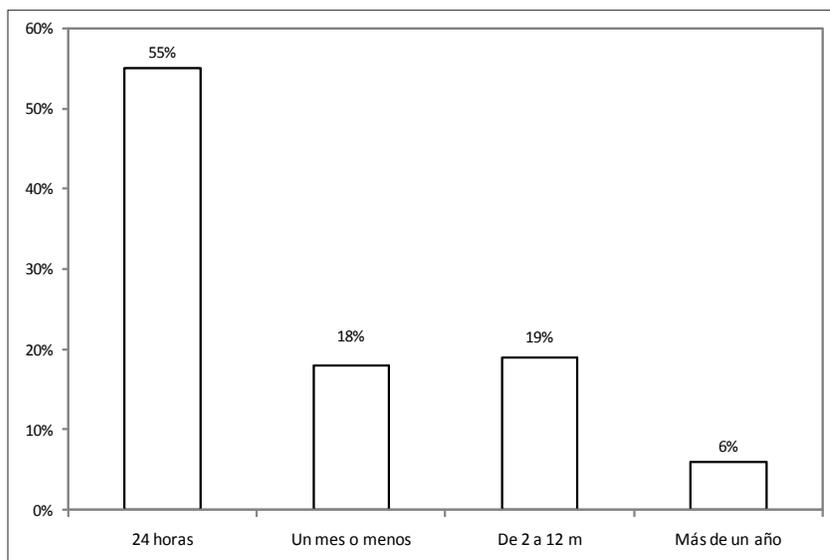
En cuanto a las características delictivas de los individuos en estado de mendicidad, cuatro de cada diez mendigos aceptaron haber tenido algún tipo de inconveniente con la autoridad policial, en la mayoría de los casos relacionados con la actividad que desarrollan, ocupación de espacio público o áreas comerciales, entre otros. De otra parte, el 38% de los sujetos entrevistados confesó haber sido arrestado y un 60% negó haber estado en tales circunstancias.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 14. Características delictivas de la población en estado de mendicidad

Entre los principales motivos por los cuales han sido privados de la libertad, el 36% manifestó que debido a riñas o peleas en la calle y el 31% por consumo o posesión de drogas alucinógenas. Debido a que los principales motivos se consideran delitos menores, el 55% sólo ha permanecido en prisión 24 horas o menos. Sin embargo, un grupo considerable (37%) ha estado en prisión entre un mes a un año por los delitos cometidos.



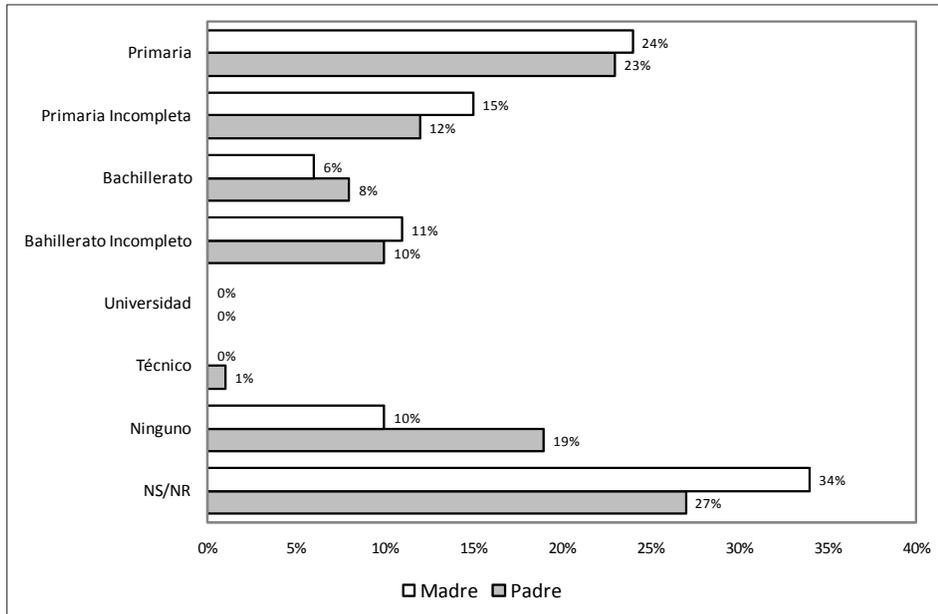
FUENTE: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 15. Duración de la detención de los mendigos

2.6. Características socioeconómicas del núcleo familiar

Con respecto a su núcleo familiar, se encontró que el 63% de las personas que ejercen actividades de mendicidad no viven con sus familiares (padres, pareja e hijos).

Respecto al nivel educativo, con excepción del bachillerato, los padres tienen niveles superiores de escolaridad con relación a las madres. De acuerdo con el género, las mujeres en estado

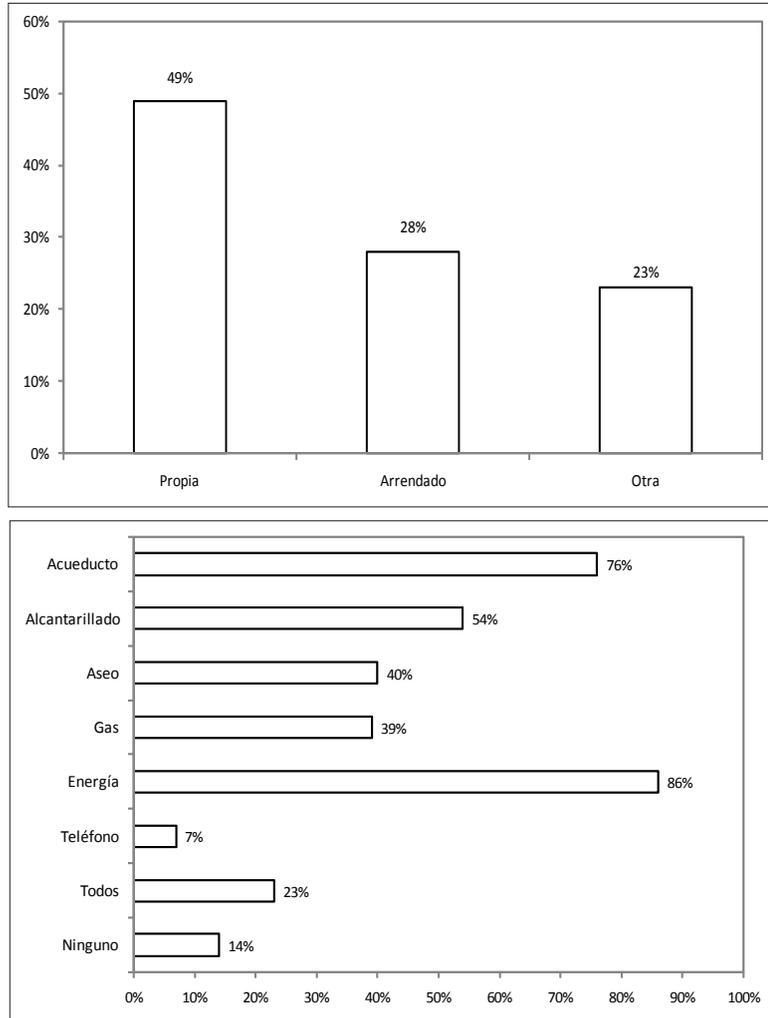


Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 16. Nivel educativo de los padres de la población en estado de mendicidad

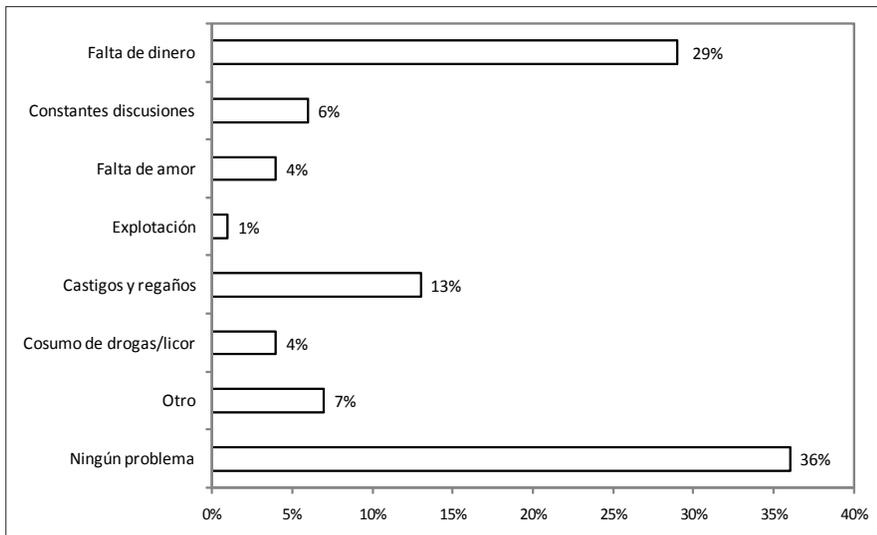
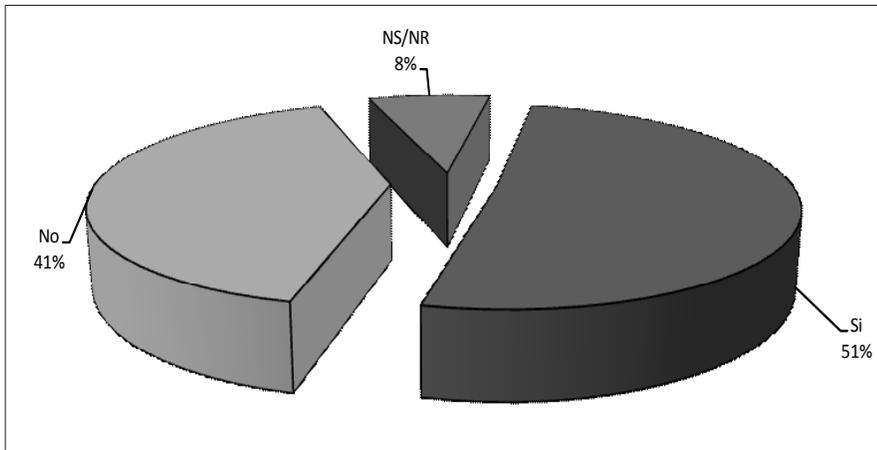
El tipo de propiedad está ampliamente marcado por la posesión familiar del lugar donde reside, pues el 49% lo manifestó así. El 28% habita en casas arrendadas y el 23% restante en albergues, en la calle y en hostales temporales, etc.

En cuanto a los servicios públicos correspondiente a su lugar de residencia o descanso nocturno, el 23% posee conexión a energía eléctrica, agua potable, telefonía y gas; el 14% manifestó que no posee servicio público alguno. La energía eléctrica es el servicio con que más cuentan los mendigos (86%), mientras que la telefonía fija (7%) es la más difícil de encontrar en sus lugares de residencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 17. Posesión de vivienda y conexión a servicios públicos del núcleo familiar



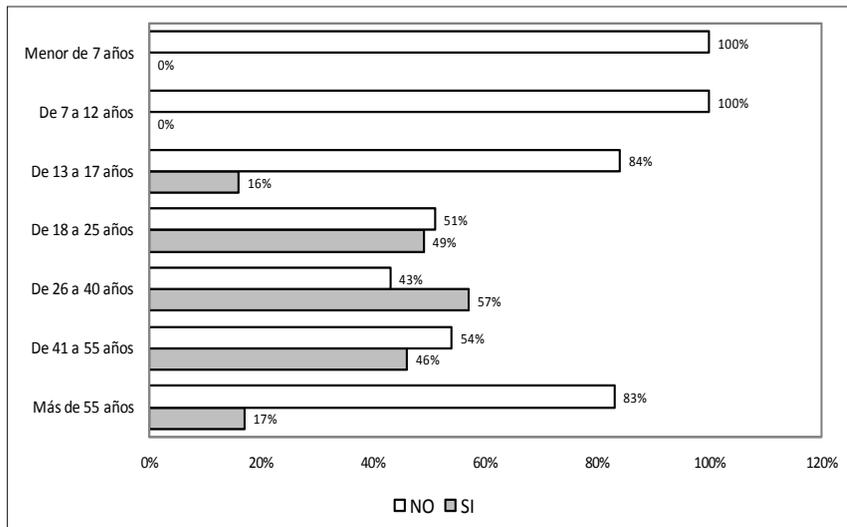
Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 18. Razones de abandono del núcleo familiar

De la misma forma, la investigación mostró que el 51% de los mendigos abandonaron el hogar paterno o de familiares encargados de ellos. En la ruptura con la familia parece haber incidido aspectos relacionados con desacuerdo de convivencia y carencia de recursos.

Al indagarse sobre cuál es el principal problema de vivir con sus padres o familiares, el 64% considera que evidentemente existen inconvenientes al vivir en el mismo hogar con su padre o madre, y los problemas que adujeron fueron la falta de dinero (29%); los frecuentes castigos y regaños (13%); el 6% cree que son las constantes discusiones en casa; el 4% consideró que es la falta de amor y comprensión; otro 4% manifestó que es por consumir drogas, entre otros. El 36% expresó que en realidad no existe ningún problema de vivir con sus progenitores.

Al analizar las características sociales de las personas en estado de mendicidad se encontró que el 56% de estos individuos no tienen pareja afectiva. Por rangos de edad, se observa que la población entre los 26 y 40 años es la de mayor participación en cuanto a tener compañero sentimental. Se pudo observar que el 13% de la población joven que ejerce la mendicidad (entre los 13 y 17 años de edad) ya posee pareja, lo cual los obliga a buscar mayores ingresos y de forma periódica.

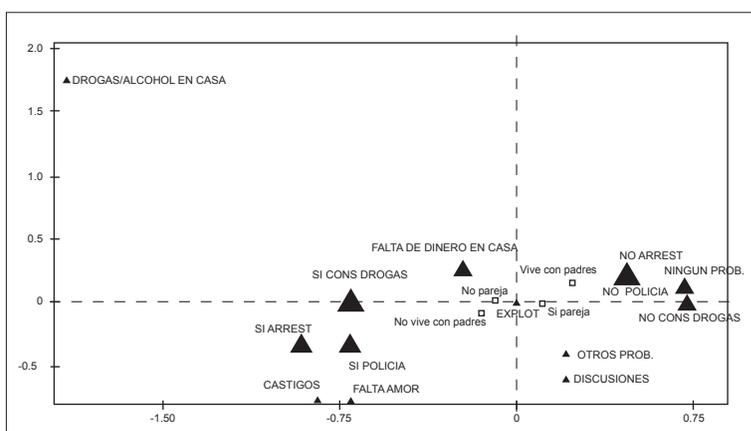


Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 19. Relaciones afectivas de la población en estado de mendicidad

- *Conducta social y aspectos familiares*

Los mayores problemas a los que hicieron referencia los encuestados en cuanto a sus hogares fueron la falta de dinero y de amor, y los castigos se asocian fuertemente con comportamientos antisociales (problemas con la Policía y el consumo de drogas). Así mismo, estos problemas y conductas están asociados con el hecho de que los individuos no viven con sus padres y no tienen pareja.

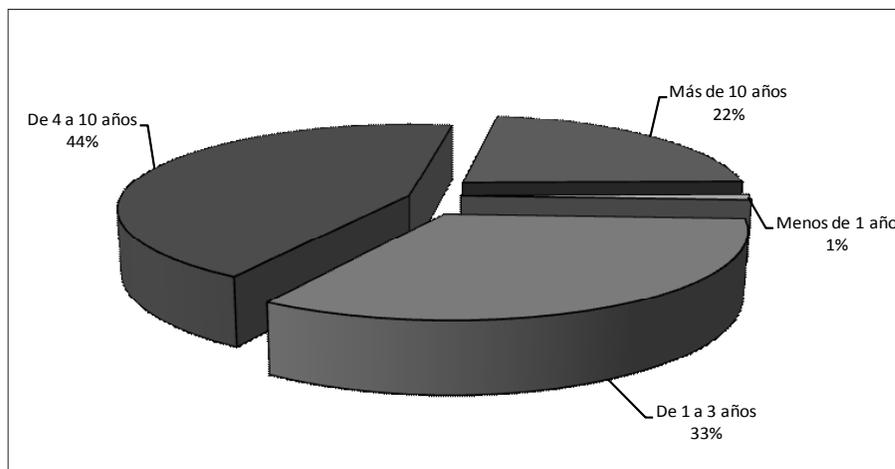


Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007

Gráfico 20. Aspectos familiares y conducta social

2.7. Otros aspectos importantes

En cuanto al tiempo de estar ejerciendo la mendicidad, la evidencia empírica registró que el 99% tienen un año o más en esta actividad. Sin embargo, un porcentaje de mendigos (22%) consideran que la actividad forma parte de su diario vivir, debido a que obtienen unos ingresos que les permiten subsistir y resolver necesidades primarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia empírica, 2007.

Gráfico 21. Tiempo en ejercicio de la mendicidad

CONCLUSIÓN

Los resultados expuestos a lo largo de este estudio mostraron una serie de elementos muy importantes sobre la situación de mendicidad en que se encuentra un grupo de personas asentadas en los distritos de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, que probablemente no habría sido posible descubrir si sólo se hubiese tratado el tema con información secundaria. Igualmente, las pesquisas del trabajo de campo permitieron reunir información desconocida sobre los factores económicos, sociales e institucionales asociados al tema de la mendicidad. En este sentido, las principales conclusiones de este trabajo son las siguientes:

Respecto a los tipos de mendicidad, se encontró dos clases de población enmarcadas en ésta: una relacionada con el ejercicio propio de la mendicidad (pedir limosnas) y otra referente a la práctica de una actividad comercial - servicio y/o de entretenimiento.

Los resultados evidenciaron que se ejerce con mayor frecuencia la “venta” de dulces u otra mercancía de bajo precio (27%); seguida, en orden de importancia, por la vigilancia y/o lavado de vehículos en parqueaderos (17%); servicios de prueba de llantas, limpieza de vidrios parabrisas de automóviles (15%) y la mendicidad de la diversión (12%).

Entre las causas relacionadas con aparición de este fenómeno social se encuentran el desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, despidos laborales, creencias de mejores oportunidades laborales e ingresos en las ciudades capitales y la anómala pobreza urbana.

Según lo señalado por las personas encuestadas, la mendicidad es una respuesta a la exclusión de la estructura laboral que sufren, ya que muchas de ellas consideran que pedir es humillarse ante los demás y prefieren realizar actividades comerciales y de servicios en la calle para obtener los “ingresos” necesarios para su subsistencia. En síntesis, mendigar es, por tanto, una fuente de sustento, un modo de “ganarse la vida”, un trabajo al que muchos han sido lanzados.

Por otro lado, la evidencia empírica reveló que el 95% de la población en estado de mendicidad vive en los estratos socioeconómicos uno y dos. Esto demuestra que es una población en estado de vulnerabilidad social y económica, cuyos niveles de pobreza están por encima del umbral nacional (55 de cada 100 colombiano se encuentra en estado de pobreza).

De la población que ejerce la mendicidad, ocho de cada diez son hombres. Este comportamiento es producto de la creencia de que el hombre es el proveedor principal de ingreso para el núcleo familiar; además, ellos mismo reconocieron que es una actividad que demanda fortaleza física y moral para soportar el rechazo de algunas personas a las que recurren.

Según la estructura de edad, el grupo que mayor presencia tiene en esta actividad es el comprendido entre los 18 y 25 años (39%). Es decir, es una población joven, con capacidad de estudio, trabajo y generador de ingreso formal, que debido a las circunstancias (causas)

anotadas anteriormente se constituye en una población marcada socialmente, con bajos niveles educativos, proclive a cometer delitos y excluida anivel social.

De cada cien mendigos, catorce son menores de 18 años, los cuales, según la perspectiva de la teoría del desarrollo, deberían estar vinculados al sistema educativo en los niveles correspondiente a su edad y no ejerciendo una actividad como ésta que no les garantiza en un futuro mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Respecto a los ingresos que obtienen quienes se dedican a la mendicidad, se encontró que el 46% de las personas tienen en promedio ingresos entre 10 y 20 mil pesos diarios, y el 37% manifestó que sus ingresos promedio día fluctúan entre 5 y 10 mil pesos. Es importante anotar que el 7% expresó que sus ingresos diarios superan los 20 mil pesos. Es relevante señalar que existe un grupo considerable de personas que justifican su permanencia en esta actividad por el nivel de ingreso que derivan de ella para su subsistencia.

En términos generales, la evidencia empírica reveló que cinco de cada diez mendigos reconocieron que consumen drogas alucinógenas, inclusive manifestaron que el grupo al que pertenecen también lo hace. A pesar de esta elevada proporción de consumidores de drogas, únicamente el 6% de ellos ha aceptado ingresar a un centro de tratamiento para drogadictos. Entre las razones que argumentaron para no haber ingresado a uno de estos centros terapéuticos mencionaron la falta de voluntad y de interés, dificultad para ubicar los centros de rehabilitación, confianza en que pueden dejarlo por sí mismo e influencia de terceros, entre otras.

Su acceso al sistema de salud es limitado, en la medida que sólo cinco de cada diez se encuentran inscritos en el Régimen Subsidiado; dicha vinculación les asegura una relativa atención ante las demandas en salud que requieran. En este sentido, cuando se sienten enfermos, el 32% manifestó que se dirige al puesto de salud más cercano; el 24% se automedica o recurre a una farmacia del barrio para solucionar su dolencia; el 18% va a un hospital.

En cuanto a las características delictivas de los individuos en estado de mendicidad, 4 de cada 10 mendigos aceptaron haber tenido algún tipo de inconveniente con la autoridad policial, en la mayoría de los casos relacionado con su actividad, ocupación de espacio público o áreas comerciales, entre otros. De otra parte, el 38% de los sujetos entrevistados confesó que había sido arrestado, un 60% negó haber estado en prisión y el 2% restante no respondió al respecto.

Finalmente, los resultados evidenciaron que el 51% de los entrevistados abandonó el hogar paterno o el de familiares a cargo de ellos. En la ruptura con la familia han incidido aspectos relacionados con la pobreza y con la dinámica familiar. Algunos afirmaron que se fueron de su casa por decisión propia y otros fueron expulsados de ella por comportamientos agresivos e irrespetuosos.

REFERENCIAS

- Castro, B. (1997). La pobreza en Colombia, 1886 - 1930: Estado, Iglesia y Ciudadanos. Ponencia presentada en la reunión Asociación de Estudios Latinoamericanos. México.
- Gordon, S. (1995). *Historia y filosofía de las ciencias sociales* (p. 210). Barcelona: Ariel Editores.
- Hartwell, R. (1969). Economic Growth in England Before the Industrial Revolution. *Journal of Economics History*.
- MacFarlane, J. (1987). Enquiries Concerning the Poor. *Australian Journal of Political Science*.
- Malthus, R. (1984). *Primer ensayo sobre la población* (6ª ed., p. 90-91). Madrid: Alianza.
- Martínez, A. (1987). La política de la pobreza. En revista *Foro*, N° 3, p. 61 - 67. Bogotá.
- Marx, C. (1946). *El Capital: Crítica de la Economía Política* (p. 208). México: Fondo de Cultura Económica.

- Polanyi, K. (1944). *La Gran Transformación: crítica al liberalismo económico*. Madrid: Ediciones Endimión. Primera edición en inglés.
- Polanyi, K. (1992). *La Gran Transformación: Los Orígenes Políticos y Económicos de nuestro tiempo* (p. 129). México: Fondo de Cultura Económica.
- Poynter, J. R. (1969). *Society and Pauperism. English Ideas on Poor Relief, 1795 - 1834* (p. xi). Londres.
- Ricardo, D. (1978). *Principios de economía política y tributación* (p. 108 -109). Madrid: Alianza.
- Rodríguez, J. (2004). La economía laboral en el período clásico de la historia del pensamiento económico. Accesible en [http//www.eumed.net/tesis/](http://www.eumed.net/tesis/). Tesis doctoral.
- Rose, M. E. (1972). *The Relief of Poverty, 1834 - 1914*. Londres.
- Silva, R. (1988). *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII*. Bogotá: Banco de la República.
- Smith, A. (1988). *La Riqueza de las Naciones*, vol. I (p. 220). Edición conmemorativa del bicentenario a cargo de R. H. Campbell y A. S. Skinner. Barcelona: Oikos-Tau.
- Wacquant, L. (2001). Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. En *Parias Urbanos* (p. 66). Buenos Aires.